

**PERÚ****Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones**

Certificado Electrónico
Decreto Supremo 015 - 2016 MTC

SOAT

COMPAÑÍA DE SEGUROS

**LA POSITIVA SEGUROS
Y REASEGUROS**

EN CASO DE EMERGENCIAS

**211 0211 LIMA Y/O
PROVINCIAS**

VIGENCIA DE LA PÓLIZA

Nº Póliza - Certificado

28838727 - 0

Desde

12/04/2024

Hasta

12/04/2025CERTIFICADO SOAT
CONTROL POLICIAL

Desde

12/04/2024

Hasta

12/04/2025Vigencia de uso
exclusivo para
control policial

VEHÍCULO ASEGURADO

Placa

BUN927

Categoría / Clase

Camion < 12 Ton

Uso

Carga

Vin / Nº de serie

LZGJR4Z64PX001042

CONTRATANTE / ASEGURADO

**TRANSPORTES CHAVIN
EXPRESS S.A**

Importe de la prima

S/. 168

Fecha

2024-04-12

Hora de emisión

03 h : 58 m

Los establecimientos de salud públicos y privados están obligados a prestar atención médica quirúrgica de emergencia en caso de la ocurrencia de un accidente de tránsito conforme en la Ley N° 26842, Ley General de Salud y su Reglamento.

La información sobre las obligaciones y derechos del
contratante/asegurado, coberturas y exclusiones, las podrás encontrar
ingresando a www.apeseg.org.pe/soat o solicitando tu cartilla informativa
en las oficinas de la compañía de seguros.